

CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2023

Respetado(a) Usuario(a):
Oscar Parra
Hospital Departamental Mario Correa Rengifo
Cali (Valle del Cauca)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 22-01-2024 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Departamental
Sector	Salud
Departamento	Valle del Cauca
Municipio	Cali
Entidad	Hospital Departamental Mario Correa Rengifo
Nit	890399047-8
Nombre funcionario	Oscar Parra
Dependencia	Sistemas de información y Estadística
Cargo	Profesional Universitario
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	282
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	La institución cuenta con un controlador de dominio, donde por medio de una directiva de grupo GPO, se tiene restringido la instalación de software por parte de los usuarios. Solo personal de TI cuenta con los privilegios para esta opción. Como medida complementaria, en los mantenimientos preventivos de los equipos de cómputo, se revisa el software presente en el mismo, y en caso de detectar alguno no válido, se procede a su desinstalación.
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	Todo software que sea declarado que no debe estar presente en los equipos de la institución por el área de TI, es desinstalado por completo de los mismos. Solo se conserva en los servidores institucionales aplicaciones que deben ser de consulta.
Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	https://www.hospitalmariocorrea.gov.co/index.php/transparencia/informacion20/4-planeacion-presupuesto-e-informes/324-4-8-informes-de-la-oficina-de-control-interno

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: sistemas@hospitalmariocorrea.gov.co